



MÁS CALIDAD Y NO MÁS PLAZAS

De todos son bien conocidas las tendencias y la evolución del sector turístico Balear. El PIB de Baleares viene creciendo durante los últimos 10 años por debajo del PIB español; el PIB turístico ha ido disminuyendo su aportación al PIB de Baleares desde el año 2000; en este sentido para mantener el nivel de ingresos, que se sitúa en términos constantes en 11.582 millones en el año 2000, y 11.879 millones en el año 2008, se ha tenido que crecer en más de un 16% en el número de turistas recibidos, sin apenas haberse incrementado el número de plazas hoteleras durante los últimos veinte años. Cifras que concluyen en un descenso en la duración de la estancia y una gran utilización del alojamiento no reglado. A estas reflexiones podríamos añadir que la renta per capita de Baleares se sitúa por debajo de la media española dejando atrás el liderazgo que presentaba en la década de los ochenta.

¿Qué está pasando? Intentando ser precisos podemos afirmar que Baleares se encuentra en un bucle de pérdida de competitividad con un incremento creciente de la estacionalidad. El sector turístico Balear tiene cada vez mayores dificultades en vender su producto en los mercados nacionales e internacionales manteniendo una remuneración adecuada de sus trabajadores y empresarios.

Compartido el diagnóstico, nos queda señalar nuestros objetivos: fin al consumo de territorio, incremento de la calidad mediante la reconversión de destinos e infraestructuras turísticas, y luchar contra la estacionalidad son los tres ejes básicos que durante varias décadas los agentes económicos y sociales han consensuado, y con independencia de las ideologías, conjuntamente han venido trabajando para volver a situar a Baleares como líder en renta per capita.

Pero ¿por qué no se ha conseguido? Son varios los factores a analizar, pero en todo caso, vamos a concentrarnos en dos de las componentes fundamentales que están afectando de manera muy particular a la capacidad de competir: la infraestructura turística, (destinos y empresas), y el marco normativo.



La legislación turística actual, ha sido desarrollada para la generación y construcción de nuevas infraestructuras sin considerar lo existente, y por tanto, dejando gran número de establecimientos fuera de ordenación, sin posibilidad ni de actualizarse, ni de luchar contra la estacionalidad, frenando en consecuencia la adaptación del sector a las necesidades de la demanda actual y futura. Es muy sencillo, si no es posible adecuar los establecimientos hoteleros y las infraestructuras turísticas de manera que los servicios que prestan sean homologables a los de otros destinos, muchos estarán competiendo en inferioridad de condiciones siendo sus rendimientos socioeconómicos decrecientes.

Parece difícil que alguien no comparta este diagnóstico y objetivos siendo así, sorprenden algunas reticencias a la Ley del Turismo de las Islas Baleares. Esta Ley trata de resolver un problema gravísimo de regulación que está haciendo imposible la capacidad de competir de nuestra industria y nuestros destinos. La posibilidad de incorporar servicios exigidos por nuestros clientes en los establecimientos turísticos, reconociendo la realidad existente, sin incremento de la capacidad, (a diferencia de lo que están haciendo otros destinos competidores), y la regeneración de las zonas turísticas, son los dos ejes claves que desarrolla la ley y que son imprescindibles para no estar abocados a la pérdida de competitividad de nuestras empresas y de nuestros destinos, y por tanto a continuar reduciendo nuestras rentas.

La mejora de la calidad, la diversificación del producto y de los mercados, y la regeneración de zonas, con la correspondiente eliminación de oferta obsoleta, puede ser la última oportunidad que tenemos para poder crear riqueza para todos, generar empleo, incrementar la productividad y disminuir la estacionalidad.

Permítannos que insistamos, si compartimos el diagnóstico y los objetivos no podemos dilatar más la puesta en marcha de medidas que nos permitan resolver los problemas estructurales de Baleares como destino turístico con eficacia, rapidez y solvencia. La ley del Turismo de las Islas Baleares es una oportunidad que se nos brinda en el s. XXI para aumentar la renta per cápita y el bienestar de los ciudadanos de Baleares.